

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "SORTEO DE 1200 CHEQUES AMAZON.ES
DE 30€ POR TU PRÓXIMA COMPRA EN EURO6000 PLUS"**

DE BANKINTER

Las presentes bases legales (en adelante, las "**Bases**") recogen las condiciones de participación en la promoción "Sorteo de 1200 *cheques Amazon.es de 30€ por tu próxima compra en EURO6000 Plus*" (en adelante la "**Promoción**") llevada a cabo por Bankinter S.A., con C.I.F. A-28157360, y con domicilio social en Paseo de la Castellana 29, 28046, Madrid.

Las presentes Bases se encuentran recogidas en:
https://com.bankinter.com/images/Promocion_Cheques_Amazon_30_EURO6000Plus_NOV25-ENE26.pdf

Con la aceptación de estas Bases los participantes declaran expresamente comprender sus términos y condiciones y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de participar están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La entidad organizadora de la Promoción es Bankinter S.A. (en adelante "**Bankinter**"), cuyos datos constan indicados con anterioridad.

SEGUNDA.- OBJETIVO

El objetivo de la Promoción es promover las compras en el Programa EURO6000 Plus con una tarjeta de crédito o débito Bankinter o Bankinter Consumer Finance (en adelante, las "**Tarjetas**") de clientes Bankinter.

TERCERA.- ÁMBITO TERRITORIAL Y PERIODO DE PARTICIPACIÓN

3.1. La Promoción es de ámbito nacional.

3.2. El periodo de participación de la Promoción comprenderá desde el 24 de noviembre de 2025, a las 00:00 horas, hasta el 6 de enero de 2026, a las 23:59 horas (el "**Período Promocional**").

CUARTA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. La Promoción está dirigida exclusivamente a aquellos clientes que reúnan todos y cada uno de los requisitos siguientes:

- a) personas físicas, mayores de 18 años y residentes en España;
- b) titulares de tarjetas de crédito o débito de Bankinter o Bankinter Consumer Finance
- c) realizar una compra de un producto o servicio con reembolso en el Programa EURO6000 Plus por cualquier importe

- d) estar al corriente de pago de su/s Tarjeta/s de crédito

Asimismo, para obtener una participación en la Promoción, es necesario que el cliente titular de la/s Tarjeta/s, que reúna los requisitos establecidos en la presente Cláusula Cuarta ("Requisitos de Participación"), no se haya opuesto a la recepción de comunicaciones informativas, promocionales o publicitarias de Bankinter ni de Bankinter Consumer Finance, y haya compartido un correo electrónico para recibir dichas comunicaciones.

4.2. No podrán participar en la Promoción los empleados del Grupo Bankinter, ni sus ascendientes, descendientes o colaterales hasta segundo grado, como tampoco los de aquellas empresas integradas en la realización de la Promoción.

QUINTA.- NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN

La Promoción es un "sorteo gratuito", es decir, no supone un incremento del precio de los productos y servicios ofrecidos por Bankinter.

SEXTA.- PREMIO DEL SORTEO

6.1. Descripción del Sorteo:

El premio de la Promoción consiste en mil doscientos (1200) cheques regalos emitidos por Amazon.es, valorados en treinta euros cada uno (30,00€), para ser canjeados en cualquier compra realizada en Amazon.es antes del 10 de abril de 2035 (en adelante, el "Premio").

Los cheques regalos, representados por un código alfanumérico, serán entregados por medio de un correo electrónico o una notificación push a través de la App Bankinter a los clientes premiados. Cada participante sólo podrá obtener un Premio.

Amazon EU, S.R.L. (en adelante, "Amazon") es la emisora de los cheques regalos de Amazon.es. Ahora bien, Amazon no promociona esta Promoción.

6.2. Condiciones del Premio:

El Premio debe canjearse en la página web www.amazon.es, pudiendo ser utilizado para cualquier compra realizada en Amazon.es, antes del 10 de abril de 2035.

El Premio no es canjeable en metálico, ni por cualquier otro premio y es intransferible.

Amazon no se hace responsable de la pérdida, robo, destrucción o uso no consentido de los Premios. Consulte los términos y condiciones completos en www.amazon.es/cheques-regalo-condiciones. Todas las marcas, signos distintivos y/o logos de Amazon son propiedad intelectual de Amazon.com, Inc. o de sus filiales.

Igualmente, Bankinter no se responsabiliza del uso que del Premio realice el ganador de la promoción.

6.3. Comunicación del Premio:

Una vez finalizado el Periodo Promocional, Bankinter dispondrá de un periodo de cuatro (4) semanas para identificar a los ganadores de los Premios según se establece en las Bases de la Promoción. Si durante dicho periodo el cliente realizara alguna devolución de una compra, ésta no se computará a efectos de su participación en la Promoción, pudiendo ocasionar que el cliente deje de cumplir con los requisitos exigidos para la Promoción y, por consiguiente, para la concesión del Premio.

Bankinter, S.A., comunicará el Premio a todos los ganadores antes del día 28 de febrero de 2026, mediante un correo electrónico en castellano dirigido a la dirección que hubiera facilitado el cliente para la comunicaciones de Bankinter o a través de notificación push en la App Bankinter descargada.

SÉPTIMA.- FRAUDE

Bankinter se reserva el derecho de dar de baja, automáticamente y sin previo aviso, de la promoción a aquellos titulares de una Tarjeta de crédito o débito Bankinter o Bankinter Consumer Finance que estén haciendo un mal uso de la misma, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes, o del que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

En el caso de que Bankinter o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante e incluso retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

A este respecto Bankinter o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción procurará habilitar los soportes tecnológicos necesario para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la Promoción con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita.

Por otro lado, Bankinter se reserva el derecho a seleccionar ganador alternativo en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en la Promoción del cliente mediante el cumplimiento de los requisitos recogidos en las presentes Bases supone la aceptación íntegra de las mismas, y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas

efectúe Bankinter. Se podrá pedir a los ganadores un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la presente Promoción.

Bankinter se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio, aclaración o rectificación en las presentes Bases de la Promoción, así como a suspenderlas o ampliarlas en el momento que lo considere oportuno, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las comunicaciones administrativas que, en su caso, correspondan, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.

Para cualquier duda en relación con el desarrollo y ejecución de la Promoción, Bankinter pone a disposición de los participantes el siguiente número de teléfono 91 657 88 00.

NOVENA.- INFORMACION SOBRE EL USO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

¿Quién es el responsable de los datos?	Bankinter, S.A. (en adelante, "Bankinter" o el "Banco") con C.I.F. A28157360, domicilio social en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid y teléfono 91 657 88 00.
¿Cómo se puede poner en contacto con el Delegado de Protección de Datos?	Puede contactar con su Delegado de Protección de Datos a través de la siguiente dirección de correo electrónico: privacidad@bankinter.com .
¿Con qué finalidades tratará Bankinter sus datos?	Bankinter tratará sus datos con las siguientes finalidades: 1. Cumplir con las obligaciones legales aplicables a Bankinter; 2. Dar cumplimiento a los derechos y obligaciones recogidos en las presentes bases del sorteo, con el objetivo de poder gestionar y controlar su participación en la Promoción, así como proceder a la comunicación y entrega del Premio, en caso de resultar ganador.
¿Cuáles son las bases legitimadoras con las que tratamos sus datos?	Para la finalidad 1: cumplimiento de obligaciones legales. Para la finalidad 2: ejecución del contrato (bases del sorteo).
¿Quiénes son los destinatarios de sus datos?	Bankinter comunicará, si procede, sus datos a los siguientes destinatarios: A) Administraciones, Autoridades y Organismos públicos incluidos Juzgados y Tribunales, cuando así lo exija la normativa aplicable o sea necesario para la prevención, investigación y descubrimiento del fraude. B) Adicionalmente, podrán tener acceso a los datos personales los proveedores de servicios que Bankinter contrate o pueda contratar y que tengan la condición de encargados del tratamiento. Puede consultar la relación de categorías de proveedores en el siguiente enlace: https://docs.bankinter.com/stf/plataformas/banca_online/area_publica/proteccion_datos/categorias_servicios.pdf.

	Con carácter general, Bankinter solo tratará sus datos dentro del Espacio Económico Europeo. No obstante, Bankinter podrá contratar servicios que se presten fuera del Espacio Económico Europeo y que, por tanto, suponga una Transferencia internacional de datos, únicamente cuando sea necesario y siempre con proveedores que garanticen que dicha transferencia se realizará conforme a lo establecido en la normativa vigente y/o a países que cuenten con garantías adecuadas de protección. Asimismo, se le informa de que Bankinter podrá realizar una Transferencia internacional de datos cuando sea requerido para facilitar información a autoridades extranjeras.
¿Qué derechos puede ejercer?	Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa aplicable en cada momento. En caso de haber prestado el consentimiento para las finalidades anteriormente descritas, puede retirarlo en cualquier momento. Para ejercer sus derechos, puede ponerse en contacto con nosotros a través del servicio de Banca Telefónica (900 80 20 81), en su oficina habitual o por escrito a Bankinter, S.A. Operaciones- Protección de Datos. Calle Pico San Pedro, 1. Tres Cantos. Madrid. 28760, o a través de la página web: www.bankinter.com, o a través de la dirección de correo privacidad@bankinter.com. Se le informa, asimismo, de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.
¿De dónde obtenemos sus datos de carácter personal?	Sus datos son obtenidos de las siguientes fuentes de información: • Datos facilitados por usted de acuerdo a la relación contractual que mantiene con Bankinter • Datos derivados de las compras realizadas a través de EURO6000 Plus.
¿Qué tipos de datos tratará Bankinter?	Bankinter tratará distintas categorías de datos, destacando: • Datos identificativos: Nombre, Apellido, DNI. • Datos de contacto: Domicilio, correo electrónico, teléfono. • Datos de compras realizadas a través de EURO6000 con la finalidad de validar la legitimidad en el acceso y participación al sorteo
Plazo de Conservación	Los datos recabados en el contexto del desarrollo del sorteo serán conservados durante la vigencia del sorteo y bloqueados tras su finalización hasta la finalización del plazo de prescripción de las obligaciones legales y fiscales para la entidad.

DÉCIMA.- MODIFICACIÓN DE BASES

Bankinter se reserva el derecho a realizar modificaciones incluyendo la cancelación o suspensión anticipada de la presente promoción y/o añadir anexos sucesivos sobre estas Bases, publicando en todo caso estas modificaciones y/o anexos.

En particular, Bankinter se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma.

Asimismo, se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

DÉCIMO PRIMERA.- RESPONSABILIDAD

Bankinter no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros en los Premios por causas que no le sean imputables.

Bankinter tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Bankinter Consumer Finance quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del Premio.

Bankinter excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se participa en la Promoción, redes telefónicas o a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de la web de la Promoción.

Bankinter se reserva el derecho a eliminar de forma inmediata y sin previo aviso de la Promoción a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

DÉCIMO SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO

Estas Bases de participación se rigen por la legislación española.

Todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación de estas bases será resuelta por los juzgados y tribunales de Madrid, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.